

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAFFE**).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1950 de fecha 25 de abril del 2012 :

<b>COD SIC</b>	<b>Firma Beneficiadora</b>
24	BENEFICIO LAS CHUCARAS, S.A.
109	ROLANDO ROJAS Y COMPAÑÍA, S.A.
420	BENEFICIO LAS PEÑAS B.L.P., S.A.
584	BIOCAFE ORO TARRAZU, S.A.
787	DESARROLLOS U.T.O., S.A.
884	ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL CERRO DE TURRUBARES (APROCETU)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo